

BORRADOR NORMAS UTILIZACION PISCINA 2020

Debido a las restricciones y limitaciones consecuencia de la emergencia sanitaria que afectan a la utilización de piscinas de pública concurrencia, la Junta Directiva ha elaborado un borrador con las normas que, con las modificaciones que procedan, **podrán ser de aplicación** si, como parece, la autoridad sanitaria establece finalmente restricciones.

Para que estas posibles restricciones y limitaciones de aforo afecten lo menos posible a los usuarios y conseguir que todos puedan hacer uso de la piscina a diario, así como para implementar las medidas higiénicas y sanitarias recomendadas, se establecen, con carácter provisional las siguientes normas:

1º.- AFORO MAXIMO

El Aforo máximo será en todo momento el que determine la autoridad sanitaria.

2º.- FECHAS DE APERTURA Y CIERRE.

La piscina se abrirá el próximo **22 de junio de 2020** y se cerrará el **5 de septiembre de 2020**.

3º.- HORARIOS.

Horario de Mañana. - De 10,00 a 14,30 horas.

Horario de Desinfección: De 14,30 a 16,00 horas: Durante este tramo horario la piscina permanecerá cerrada.

Horario de Tarde. - De 16,00 a 20,30 horas.

4º.- TURNOS DE USO DE LA PISCINA

Con el objeto de que todos los socios tengan la oportunidad de utilizar la piscina todos los días -siempre que el aforo lo permita- se han establecido **DOS TURNOS** (MAÑANA y TARDE).

Los socios (y los miembros de su unidad familiar) **solo podrán hacer uso de la piscina en uno de los dos horarios establecidos.**

Para determinar que horario le corresponde a un socio/a se atenderá a su número de DNI o tarjeta de residencia. En función de que dicho número de DNI, sea **PAR o IMPAR**, cada día le corresponderá un **TURNO** diferente (mañana o tarde), según el calendario que se indica a continuación.

Si, por ejemplo, el número DNI del socio/a (que figura como tal en la base de datos del Club) es **NUMERO PAR**, podrá acceder a la piscina cualquier día, pero **dentro del TURNO**, bien de **MAÑANA** o bien de **TARDE**, que le corresponda en el calendario predeterminado. Un día le corresponderá el uso en horario de mañana y al día siguiente en horario de tarde, y así alternativamente.

Siguiendo el ejemplo anterior y según el calendario predeterminado, el **SOCIO cuyo número de DNI. sea PAR**, podrá hacer uso de la piscina (junto con los miembros de su unidad familiar) el día 24 de junio de 2020 en el **HORARIO DE TARDE.**

JUNIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DIA	22	23	24	25	26	27	28
MAÑANA	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
TARDE	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR
DIA	29	30					
MAÑANA	PAR	IMPAR					
TARDE	IMPAR	PAR					

JULIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DIA			1	2	3	4	5
MAÑANA			PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR
TARDE			IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
DIA	6	7	8	9	10	11	12
MAÑANA	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
TARDE	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR
DIA	13	14	15	16	17	18	19
MAÑANA	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR
TARDE	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
DIA	20	21	22	23	24	25	26
MAÑANA	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
TARDE	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR
DIA	27	28	29	30	31		
MAÑANA	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR		
TARDE	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR		

AGOSTO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DIA						1	2
MAÑANA						IMPAR	PAR
TARDE						PAR	IMPAR
DIA	3	4	5	6	7	8	9
MAÑANA	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
TARDE	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR
DIA	10	11	12	13	14	15	16
MAÑANA	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR
TARDE	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
DIA	17	18	19	20	21	22	23
MAÑANA	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
TARDE	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR
DIA	24	25	26	27	28	29	30
MAÑANA	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR
TARDE	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
DIA	31						
MAÑANA	IMPAR						
TARDE	PAR						

SEPTIEMBRE	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DIA		1	2	3	4	5	6
MAÑANA		PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR
TARDE		IMPAR	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	PAR

5º.- ACREDITACIONES Y CONTROL DE ACCESO A LA PISCINA.

Para un efectivo control en el acceso a la piscina se procederá como sigue:

A.- En la oficina de recepción (junto a la puerta de entrada al Club) se solicitará **la acreditación** para el acceso a la piscina, tanto para el socio solicitante como para los miembros de su unidad familiar que le acompañen en ese momento. Se entregará por tanto una acreditación por cada usuario, previa firma de la acreditación. Es importante que todos los miembros de la unidad familiar se acrediten y accedan al recinto de la piscina al mismo tiempo. De lo contrario, puede cubrirse el Aforo y no quedar disponibilidad en un momento posterior.

B.- La acreditación deberá ser exhibida al personal del Club que controla el acceso a la Piscina.

C.- Una vez que el socio finalice su utilización y salga del recinto de la piscina deberá entregar la/s acreditación/es al empleado que efectúa el control en el acceso al recinto de piscina, para que estas queden disponibles para su utilización por otro socio dentro del mismo horario.

D.- Por cuestiones de control y seguridad los hijos de los socios (menores de 14 años) solo podrán acceder a la piscina acompañados por uno de sus progenitores.

6º.- NORMAS DE HIGIENE PERSONAL y DESINFECCION

A.- Tanto a la entrada al recinto de la piscina como a la salida se desinfectará el calzado de los usuarios. También será obligatorio el uso del gel hidroalcohólico a la entrada y recomendable a la salida.

B.- El uso de toalla sobre las hamacas es obligatorio. Si no se dispone de toalla no se permitirá la utilización de las hamacas.

C.- En cualquier caso, las hamacas se desinfectarán antes y después de su uso.

D.- Es preceptivo el uso de las duchas antes de acceder al vaso de la piscina.

7º.- SOLO SOCIOS

Durante el verano de 2020 **la entrada a la piscina será exclusiva de los socios y de sus hijos menores de edad**. En congruencia con las limitaciones de aforo y horarios para desinfección, las invitaciones previstas en la normativa específica de la piscina quedan anuladas en este periodo de verano.

Cualquier consulta o aclaración sobre las presentes normas pueden dirigirlas a info@realclubnauticoroquetas.es o telefónicamente llamando al 950.32.07.89